Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves
PRESIDENTE

RESOLUCION NUMERO 17 SERIE: 1990-91

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL HON. ALCALDE A DONAR CINCO MIL ($5,000.00) DOLARES A LA ENTIDAD CON FINES NO PECUNIARIOS "LIGA PUERTORRIQUEÑA DE BALONCESTO INC." (EQUIPO LOS MAGOS DE AGUAS BUENAS), Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Nuestra Administración está consciente de que nuestro pueblo fomente el deporte cada día más para el beneficio de la juventud y del pueblo de Aguas Buenas en general.

POR CUANTO : La Liga Puertorriqueña de Baloncesto, Inc. (Equipo Los Magos de Aguas Buenas) es una entidad con fines no pecuniarios debidamente registrada en el Departamento de Estado. (Número de registro 10467).

POR CUANTO : La Ley Orgánica para los Municipios de Puerto Rico, Ley Núm. 146 del 18 de junio de 1980, en el Artículo 8.14, Sesión de Bienes y Fondos a Entidades Particulares, decreta, "El Municipio además con la aprobación de la Asamblea por los votos de dos terceras (2/3) partes del número total de sus miembros, podrá ceder parcial o totalmente cualesquiera bienes y fondos municipales a una o más entidades o agrupaciones particulares, legalmente constituída sin fines políticos dedicados a actividades de interés público, siempre y cuando esta sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio".

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Autorizar al Hon. Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de cinco mil ($5,000.00) dólares como donativo a la Liga Puertorriqueña de Baloncesto (Equipo Los Magos de Aguas Buenas).

SECCION 2da. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS UN DIA DEL MES DE MARZO DE 1991.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 4 DIAS DELMES DE MARZO DE 1991 Y APROBADA POR MI A LOS 4 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1991.

CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Resolución** Número **17**, Serie **1990-91** adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión **Extraordinaria** celebrada el **1ro** de **marzo** de 19 **91** con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleistas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Elsa Rivera Pérez
Hon. Gerardo Ramos Betancourt
Hon. Luis Miró Cruz
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Eric Hernández Batalla
Hon. Angel Acevedo Bernard
Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Francisco J. Paret Lugo
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Roberto Velázquez Nieves

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Rafael Arroyo Nieves

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 14 de **marzo** de 19 **91**.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy **4** de **marzo** de 19 **91**.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO